



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

## ACTA No. 009-2024

Fecha: viernes 08 de marzo del 2024

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 009-2024, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día viernes 08 de marzo del 2024, las 08H30. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 009-2024, de fecha 07 de marzo del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, saluda a la Sra. María Lema, Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejel Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico; Ing. Mario Guadalupe, delegado del Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas; Eco. Edwin Panchi, Director Administrativo; Dr. Hernán Medina, Director de Tránsito; Ing. Eliana Andrade, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social; Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad. El señor Alcalde, da la bienvenida a todos los asistentes a la presente sesión, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la Convocatoria No. 009-2024-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad con lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí; a realizarse el día viernes 08 de marzo del 2024, a las 08H30, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 007-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el día lunes 19 de febrero del 2024. 2.- Acta No. 008-2024 de la sesión Ordinaria realizada el martes 27 de febrero del 2024. SEGUNDO PUNTO.- Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Club Deportivo especializado formativo Independiente San





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Pedro de Alausí, para el desarrollo de potencialidades y habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausí en la disciplina de fútbol-fútbol sala. TERCER PUNTO.- Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio de cooperación educativa entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y la Universidad Internacional de la RIOJA – UNIR. CUARTO PUNTO.- Conocimiento sobre la utilización, aplicación y uso de la Marca Ciudad: “Alausí, patrimonio del mundo”, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde pone a disposición de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales el presente orden del día para su aprobación. Señor Concejales Marco Guerra, siendo una sesión Extraordinaria y no se puede modificar el orden del día, por lo que **propongo** que se apruebe el orden del día. El señor Concejales Ab. Eduardo Llerena, apoyo la moción con la finalidad de dar continuidad a la sesión. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción planteada y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario se toma votación. Señor Concejales Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día. Señor Concejales Téc. Luis Ñamiña, que se apruebe el orden del día. Señor Concejales Marco Guerra, he mocionado, por lo tanto, que se apruebe el orden del día. Señor Concejales Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE** Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 8 de marzo del 2024, según Convocatoria No. 009-2024. El señor Alcalde, una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del primer punto. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 007-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el día lunes 19 de febrero del 2024. 2.- Acta No. 008-2024 de la sesión Ordinaria realizada el martes 27 de febrero del 2024. El señor Alcalde, pone a consideración de la Sra. Vicealcaldesa y de los señores concejales el contenido de las actas Nos. 007 y 008-2024 de las sesiones celebradas el 19 y 27 de febrero del 2024, en caso que haya alguna observación pueden hacerlo y poder arreglarlo. **Señor Concejales Ab. Eduardo Llerena**, en este punto de la aprobación de las actas como siempre vemos que esta transcrito como a veces pronunciamos con repeticiones en ese sentido es importante se vaya verificando, sin embargo, en el acta No. 007-2024 y al haber existido incertidumbre en la población yo pienso que todos hemos recibido, no solo al aire libre, sino llamadas personales, es importante la aprobación del acta que esta tal cual como hemos intervenido, eso se trató, eso aprobamos, es lógico, solo estamos aprobando el contenido del acta, así como se hace en derecho, así mismo se deshace en derecho, hay algunas cosas que pudieran modificarse si así fuera el caso, pero sin embargo, quisiera solicitar señor Alcalde que por su intermedio que exista una nueva interpretación o una aclaración a lo que nosotros aprobamos en este punto, únicamente el tema de la donación nos dicen que existe una consultoría la misma que no permitiría que nosotros podamos donar ese predio, lógicamente conocemos que existe una sugerencia y mas no un proyecto con recursos, personalmente conozco, pero sin embargo, si quisiera en este tema que no ha existido el informe y autorización de patrimonio, porque el técnico de patrimonio tiene otro mensaje, pero sin embargo, conocemos que el informe se nos hizo llegar en el mismo sistema, igual del área jurídica, en ese sentido queremos la claridad de este tema y aprobar las actas tal cual las hemos venido aprobando. **Señor Concejales Luis Ñamiña**, si bien es cierto tocando sobre el acta





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

No. 007, nos ha causado muchas dudas creo que a todos, el día de ayer estuve en una rueda de prensa, por lo que tuve que llegar un poco atrasado, hay inquietudes de la ciudadanía sobre este tema, porque la responsabilidad es nuestra sobre el voto que dimos, si bien es cierto que las decisiones que se toman es para nuestra ciudadanía, también hay leyes y normas que debemos acatar, es un tema preocupante desde mi punto de vista, primero yendo a lo profundo no tuvimos una convocatoria precisamente con anticipación pese a que llegamos a un acuerdo verbal, pero legalmente no podemos justificar, segundo siempre usted sabe mas que nada para aprobar cualquier resolución o actas siempre lo requerimos de un informe técnico, jurídico, que se requieren, pero no tuvimos a su debido tiempo y realmente en las sesiones anteriores que los directores o el personal correspondiente nos entregue toda la información, de hecho anteriormente verbalmente hemos tratado de ayudarles, eso lo hemos hecho pero últimamente como que la confianza que les dimos empezó a sobrepasar, yo había solicitado en pleno Concejo, creo que en mi intervención que tengo en el acta 3 veces solicito la información correspondiente para emitir mi voto en la cual no tuvimos en la convocatoria que esta para el 19 de febrero, cuando recién el informe de patrimonio yo tengo el 20 de febrero, cuando esto deberíamos haber tenido con anterioridad, lo otro tengo un informe jurídico bueno de hecho nos han pasado con 18 de febrero que es un día antes de la sesión, pero específicamente esto fue entregado en la sesión anterior, estamos hablando casi 8 días posteriores, escuchamos el informe verbal jurídico y habíamos solicitado se nos entregue el mismo día, lo otro me preocupa señor Alcalde, bueno hoy por hoy el bien pertenece al Ministerio de Salud, ya no es del Municipio, realmente se hizo la escritura y hoy recién se va a aprobar el acta, cuando ya deberíamos haber aprobado el acta, y luego realizar las escrituras, realmente me ha preocupado, no estoy solicitando que se anule porque a la final ya no hay como porque esta ya hecha la escritura, como dijo el compañero Eduardo Llerena, **propongo** que se convoque a una sesión extraordinaria y tocar este tema, escuchemos toda la información de patrimonio, de planificación y del jurídico, si es pertinente de que volvamos a convocarnos sobre este tema, en caso de ser necesario podemos dar un voto a favor y nosotros ya sustentáramos un poco mas profundo, porque ahora como que nos recae encima sin documentaciones y han generado una escritura sin el acta aprobada. **Señor Alcalde**, yo digo no es preocupante, porque no estamos en contra del pueblo, utilizando el sentido común y por orden de prelación primero esta la salud, si es cierto hay una consultoría, pero la misma consultoría como muchas no tienen financiamiento, aquí se ha gastado en consultorías mas de medio millón de dólares y si ponemos a fiscalizar en la administración del señor Alcalde Manuel Vargas, tenemos un estudio acá arriba el palacio de cristal, compañeros todos, donde están esos recursos, ahí esta botado, hay estudios de la consultoría del terminal terrestre que costaba \$ 150.000,00 me parece, ahí se acabó, hasta el terreno, la consultoría del camal municipal han pasado mas de 6 o 7 años, se ha invertido barbaridades de dinero y ahí se acabó, pero hoy estamos tomando las mejores decisiones, si en caso de que esta consultoría hubiese tenido financiamiento hubiese sido otra cosa, en la parte donde se va a levantar la infraestructura del centro de salud, se esta proyectado para levantar un salón de eventos, yendo a la prelación en vez de construir un salón de eventos, construir un centro de salud tipo **A** y dar servicios de salud, salvar vidas, mejorar la desnutrición crónica infantil, en este sentido, hay para algunos ciudadanos todo lo que hacemos esta mal, y no es así, nos han tratado de atemorizar, de cuestionar, de difamar, nos levantan calumnias, han manifestado que ellos son como decía ayer la Sra. Vicealcaldesa se creen que son todólogos, ahí hay estos resentimientos, en caso de que sigan molestando de pronto como habíamos dicho llamamos a una asamblea cantonal donde pondremos estos temas en consideración de la asamblea para





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

que resuelva, en este sentido una vez mas llamo la atención a los compañeros directores fundamentar técnica y jurídicamente a este seno del Concejo, no al Alcalde, y no podemos estar técnicos un día si, otro día no, que clase de profesionales tenemos, ya para elevar el proyecto con la Fundación existe el Jefe de la Unidad de Patrimonio que esta trabajando de forma muy articulada con la Fundación, pedimos a Dios que este proyecto se cristalice, no estamos derrocando un bien, no estamos yendo fuera de la norma, pero es necesario que los informes sean oportunos y sean sustentados, utilicemos los instrumentos internacionales que dice la ONU por el tema de la salud, que dice OPS por el tema de salud, que dice el Ministerio por el tema de salud, que dice nuestra Constitución por el tema de la salud, nos da vergüenza señores directores, señores concejales ojalá podamos visitar por ejemplo en Huigra, el centro de salud esta dentro del polígono de riesgo y hoy esta avocado en su funcionamiento, se está ubicando en la estación del ferrocarril, se esta adecuando según el espacio que se tiene, y aquí en la Matriz haciendo problemas cuando hay financiamiento, invito es este sentido como decía el señor Concejales Luis Ñamiña, señor Director quisiera que nos informe como avanza el tema del proyecto para que podamos estar todos los compañeros concejales para dar los puntos de vista en caso de que sea necesario comunicar a nuestra gente y que ellos estesen como observadores. **Ing. Wilson Andino, Director de Planificación**, efectivamente desde el momento que estaba bajo mi tutela el proceso de la donación se canalizó de la manera mas adecuada y oportuna, sin embargo estábamos como bien ustedes lo conocen los tiempos estaban trazados, buscar la manera y forma de articular todas estas acciones por esta premura tubo que hacerlo como se lo hizo el proceso de donación, sin embargo, desde la dirección de planificación habíamos trabajado el fin de semana y se les entregó el informe el día de la sesión para que se analice, nosotros como planificación hemos dado toda los elementos para que se pueda realizar este proceso, en tal virtud hemos avanzado con el trámite, ahora estamos trabajando articuladamente con los compañeros de la Fundación, está previsto únicamente como tentativa entregar el anteproyecto para el 15 de marzo al Municipio, el mismo que será sometido a revisión y de la comisión de patrimonio que tiene que pasar el anteproyecto, en ese contexto el compañero de patrimonio se le asignado para que coordine todos los requerimientos que haga la Fundación para que sea solventado desde esta unidad, para que vayan trabajando articuladamente y no tener problemas dentro de la comisión de patrimonio, sino mejor demos fluidez a este proceso y no haya retrasos, entonces estamos trabajando de esa manera, esta previsto mas o menos para el 15 de marzo ingresar el anteproyecto. **Señor Alcalde**, el 15 de marzo ingresará el proyecto, seguirá el proceso legal en este sentido llegará a manos de la comisión de centro histórico donde puedan hacer las observaciones correspondientes y en este sentido no quisiera que se trate solo en la comisión sino que se trate en el seno del Concejo, este proceso sigue de esta forma, el punto está en discusión la aprobación de las actas Nos. 0007 y 008. **Señor Concejales Marco Guerra**, solicitaría un criterio jurídico sobre una inversión en la consultoría, que problemas habría sobre la inversión que se ha hecho en esta consultoría, la misma que esta pagada, que problemas tendríamos nosotros al dar continuidad, por eso es que la ciudadanía siempre nos han hecho esta observación, que nosotros hemos aprobado habiendo ya una inversión de la institución con una consultoría en el lugar donde estamos donando, con el fin de dar continuidad. **El señor Alcalde**, pregunta al señor Director de Planificación, Ing. Wilson Andino, de que año es la consultoría. **Ing. Wilson Andino** esta consultoría viene del año 2014 o 2015, esta contratada, sin embargo se hace la entrega en febrero del 2023, parece que se hace la liquidación y la entrega de la consultoría en esa fecha, liquidada esa consultoría, como manifestaba en señor Concejales Llerena, dentro de la consultoría recomiendan que se genere ese espacio o infraestructura como un centro de





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

cultura, no está generado diseños acordes al entorno patrimonial, es un diseño de un bloque de construcción y nada más, es más para establecer que se va a implantar dentro de ese espacio nada más, no existe ningún diseño definitivo como va a ir esta estructura, en ese sentido dentro de la consultoría se recomienda implementar estos espacios de esa manera está contemplada la restauración y mejoramiento de la calle Simón Bolívar y la casona municipal, dentro de esos elementos hacen una consideración en la restauración de la propiedad que fue de la señorita Ofelia Fiallo, y la propuesta de que se haga ese centro en ese espacio, así esta canalizado en rasgos generales esa consultoría. **El señor Alcalde**, pregunta al señor Procurador Síndico, tenemos una consultoría, que ha sido entregado y liquidado, hemos visto la necesidad de utilizar una parte de espacio para la construcción del centro de salud, que delito se estaría cometiendo, la ciudadanía es lo que están manifestando que al utilizar este espacio en otros objetivos que los señores concejales o quienes hayamos aprobado vamos a tener que sujetarnos a las observaciones con la Contraloría General del Estado. **El Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico**, manifiesta que no hablemos de delito, de ninguna inobservancia al tema, sino la consultoría tiene que respetar mientras exista la responsabilidad del consultor, de ahí es mas yo creo que el tema y quien nos puede inteligenciar en este ámbito es el señor Director Administrativo que conoce en este ámbito de auditorías, en el ámbito jurídico no existe ninguna prohibición. **Señor Alcalde**, solicita al Eco. Edwin Panchi, Director Administrativo de una explicación al respecto. El Econ. Edwin Panchi, manifiesta, realmente lo que tiene relación con la preocupación de los señores concejales si bien es cierto es válida, sin embargo esto se puede solventar, algún rato yo le decía sobre este particular al Director de Planificación, la norma señala que el consultor tiene la responsabilidad durante 5 años, que el resultado de la consultoría se puede reorientar, es decir el producto que esta diseñado por el consultor en la parte pertinente se podría reorientar para otro fin, se podría rediseñar es una condición que le corresponde al consultor, como recién se ha hecho la recepción en febrero del 2023, a partir de ahí tiene 5 años la responsabilidad el consultor, el Municipio puede solicitar se realicen una reorientación en función de las necesidades y prioridades de ese proyecto y enmendar esta preocupación que tiene los señores concejales. **El señor Alcalde**, dispone al Procurador Síndico realice esta petición al señor Consultor para que se modifique el estudio de acuerdo a la necesidad presentada y aprobada por el Concejo Municipal. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, expresa que en este punto lo que si creo que tenemos algunas inconveniencias sobre la documentación, ejemplo el Concejal Luis Ñamiña, decía que el informe de patrimonio esta con fecha 20 de febrero, la minuta esta realizada con fecha 19, esas partes toca de ir solucionando e ir en secuencia, y no tener problemas en lo posterior, lo que estamos haciendo únicamente es tratar de hacer bien las cosas, la ciudadanía siempre va a poner pretextos a estas cosas, porque si no hacemos van a reclamar, si hacemos porque se hace, en esas cosas tenemos que madurar un poco, pero si la documentación para nuestro sustento debemos recabar y seguir con el proceso, estamos en el primer proceso de la donación, luego viene el proyecto en si, entonces también será trabajado acorde con los profesionales de patrimonio y la fundación, eso es señor Alcalde, el tema de estas fechas tratemos de solucionar. **El señor Alcalde**, no quisiera que haya discusión por el tema de las fechas, inclusive se había autoconvocado, nos habíamos puesto de acuerdo y para que no suceda y estemos en discusión en temas de fechas, señores directores una vez más les llamo la atención para que hagan lo que les corresponde y podamos evitar este tipo de discrepancias en el seno del Concejo, tal vez hubiésemos estado topando temas mas importantes, temas de proyectos y no de que la fecha no cuadra, pero sin embargo, una vez más solicito para que pasen en su momento oportuno, seguro señores concejales no volverá a suscitar lo que esta





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

pasando en esta sesión y sobre todo fue por la premura del tiempo, lo que nos toca es según el orden del día la aprobación de las actas Nos. 007 y 008. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, había pedido la claridad y efectivamente ya tenemos, lo topamos en las actas 7 y 8, y hoy es la 9 y volvemos a topar el mismo tema, es importante ir tomando las mejores recomendaciones, usted les ha indicado a los directores quienes son nuestros asesores para tomar las mejores decisiones, ahí está la responsabilidad como les había indicado el orden del día dice aprobación de las dos actas, que este algo que no hayamos tratado, que se haya aumentado, cada uno de nosotros somos responsables y algún momento pedimos se ponga con negrita y a cada uno nos toca velar, yo leo lo que ha expresado los compañeros, es por tema de continuidad, pero no vamos a leer 20 páginas, en ese sentido cada quien ve lo que ha pronunciado o si le falta algo es el momento para decir, necesito que también conste allí, yo personalmente no veo que haya algún cambio adicional a este tema, sin embargo de las aclaraciones que se han podido hacer como digo todas las cosas a su debido momento, y cuando tengamos algunas observaciones de la Contraloría y si se debe hacer alguna resolución para contrastar lo que se ha tomado al debido momento, las ordenanzas que se generan si hay que dar de baja hay que hacerlo, estoy claro de lo que estamos haciendo, las aprobaciones de las actas, era por tema de claridad y no por confrontar, eso en es mi estilo, en ese marco **propongo** para que se aprueben las dos actas la No. 007 de 19 de febrero y la No. 008 del 27 de febrero del 2024. El Ing. Remigio Roldán, Alcalde del Cantón apoya la moción; y en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar votación sobre la aprobación de las dos actas Nos. 007 y 008. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, para no estar en lo mismo, una vez que pasamos, ya no estemos nuevamente en esto, yo creo que ya hemos tratado lo suficiente, nosotros somos responsables de firmar documentos y tomar algunas resoluciones, claro que existe algunas dudas, pero ese hecho de lo que hemos realizado, mi voto a favor que se aprueben las dos actas. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, precisamente señor Alcalde no es la intención de contrarrestar ni tratar de anular el acta, todo esta hecho, bien decía Eduardo Llerena, cada quien va a defender nuestra responsabilidad, tanto al ente de control y a la sociedad en sí, creo que he analizado, he tratado de profundizar algunos temas sobre este asunto, una vez más le digo no se trata de que estoy proponiendo a que esto se de la baja, sino mas bien solicitarle encarecidamente, y usted lo decía que tipo de profesionales tenemos aquí, si tenemos este tipo de inconvenientes, creo que los directores y los técnicos están en los derechos y obligaciones de cumplir sus trabajos a debido tiempo, así que en ese sentido doy mi voto en no aprobar el acta No. 007 de la sesión Extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 2024; y consigno mi voto aprobando el Acta No. 008 de la sesión Ordinaria realizada el 27 de febrero de 2024. **Señor Concejal Marco Guerra**, yo creo que los señores directores no dan las aclaraciones de las cosas como se han dado, y como se va a dar, yo si quisiera que en las próximas sesiones o proyectos que tengamos, analicemos un poco mas con tiempo para no tener estos problemas, denos un espacio para poder analizar las cosas cuando tengamos que venir a sesión de Concejo, venir ya con una decisión firme, o si venimos en equipo a trabajar, pero tengamos ya mas conocimiento de las cosas, yo creo que aquí lo que estamos aprobando las actas de lo que ya se actuó, entonces con ciertos cambios que se ha pedido de actualizar, mi voto es para que se aprueben las dos actas. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, yo he propuesto para que se aprueben las dos actas en el marco de la responsabilidad de lo que se ha tratado y estamos hablando de los contenidos de las actas, eso tratamos, eso se resolvió y lógicamente si es que tuviésemos que cambiar, modificar, igual tenemos otras facultades y podríamos hacerlo, por consiguiente mi voto es a favor de que se aprueben las dos actas, además yo fui el de la moción. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, en





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

este punto de las actas No. 007, si bien es cierto nace bastante dudas, yo no estoy conforme como se ha dado el informe, ese día como que a la ligera tomamos decisiones, porque, por no haber pasado el informe correspondiente anticipadamente, bien es cierto que este predio está dentro de patrimonio, yo creo que no se, aquí por algo tenemos señor jurídico, quienes también tienen que asesorarnos bien al pleno del Concejo para a lo posterior no tener ninguna observación, si bien es cierto que al aprobar, al dar nuestro voto somos responsables, y también señores directores son responsables y no es que hoy se termina, todavía son jóvenes profesionales, entonces creo que también tenemos que cuidar nuestra integridad, también bien es cierto que es la necesidad del pueblo la salud que es un derecho y eso nadie no podemos negar, en dentro de patrimonio que da viabilidad que no se puede dar en donación, porque es inventariado en alto valor, en ese mismo informe de patrimonio llegamos a enterar que en ese predio habido una consultoría, en esta acta ha de existir y nadie mencionó de la consultoría, si no hubiese enviado el informe de patrimonio, nosotros no nos enterábamos de la consultoría, no le explico, entonces me ha nacido la duda en mí, en sí de esos dos puntos no estoy tan en claro y por ende yo al señor Alcalde también hubiese sido bueno sentarnos a analizar profundamente, que haga una nueva convocatoria solo de este tema, y ahí para entrar a la aprobación, entonces si no existe esto, mi voto al acta # 007 es en contra; y del acta # 008 es que se apruebe. **El señor Alcalde**, bueno compañeros todos, estamos aprobando algo que ya se había tomado la decisión, ustedes pudieron razonar, pudieron votar a favor y resulta que hoy votan en contra a lo que ustedes decidieron, en este caso el tiempo, Dios y el pueblo sabrá juzgar, pero si invito a no escribir con la mano y borrar con el codo, porque créanme compañeros concejales, señora Vicealcaldesa digan no cuando estemos robando, digan no cuando estemos de vagos, de ineptos tal vez por ahí, pero los vamos a demostrar señores concejales, que nosotros estamos en la justa razón, el pueblo está en la justa razón, en este sentido con todos los antecedentes dicho y también recuerdo señores concejales, y gracias Concejal Eduardo Llerena, me parece que acompañó ese día con la Fundación o estaba algún otro compañero Concejal, entonces cuando nosotros tratamos este tema invitamos a una reunión en el centro de salud, no estaban. **Señor Concejal Marco Guerra**, parece que cambiaron el horario señor Alcalde, yo fui la persona que primerito salí de aquí a la reunión y me fui allá, y no se dio esa reunión, ahí llego el compañero, entonces ahí nos regresamos y después a la tarde la verdad que yo con don Eduardo y acá también les pedía mil disculpas por no haber podido por situaciones que se presentó, momentáneamente tuve que trasladarme a Ambato por asunto familiar, entonces yo no pude estar, solicita disculpas. **Señor Alcalde**, gracias Marquito, yo llegué faltando 5 minutos para las 3 de la tarde me parece señor Concejal, era después de la sesión de Concejo, de aquí organizamos y nos fuimos. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, indica que era en la mañana, hubo una variación en el horario porque la agenda como lo hacían los técnicos que venían desde Quito, que llegaron el día sábado me parece los de la Fundación, entonces en ese sentido ya nos reunimos acá y usted nos dijo a las 10, yo había dicho no, usted dijo pero a esa hora me dijeron y teníamos dos agendas que estaban cruzadas, yo por eso que les llame y justo hablo con ellos y me dicen nosotros estamos aquí y no hay nadie, yo tampoco subí porque si hablé con ellos, eran porque las dos agendas estaban cruzadas, o sea no se sabía exactamente, pero en definitiva en la tarde no recuerdo que alguien más estuvo cuando ellos vinieron después acá, ellos estuvieron en la tarde acá, en el centro de salud estuvimos cuestión de diez minutos, dimos un saludo y de ahí ya venimos, recuerdo que después ya estuvimos aquí. **Señor Alcalde**, entonces estuvimos todos, conocimos todos de lo que está haciendo, no es que no hemos puesto en conocimiento, inclusive habíamos hablado el tema de lo que hubo la consultoría, por eso se decidió inclusive





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

involucrar a la Unidad de Turismo, a la Unidad de Patrimonio, para que se concuerde con la arquitectura patrimonial de aquí del centro histórico, no es que no se ha dicho nada, pero sin embargo respeto la decisión de ustedes compañeros y este anteproyecto esperamos señor Director de Planificación que deje de escribir el teléfono, esperamos que el 15 pueda presentar el anteproyecto y que va a llegar a sus manos mismo señora Vicealcaldesa y va a tener que dar el trámite legal, esperamos que no niegue, porque hoy ha negado al trámite que se dio, entonces en este sentido mi voto a favor señor Secretario que se aprueben las dos actas Nos. 007-2024 y la 008-2024. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con cuatro votos el acta No. 007-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el lunes 19 de febrero del 2024; y dos votos en contra consignado por la señora María Lusmila Lema, Vicealcaldesa y del señor Concejal Luis Ñamiña Sinchi; y el acta No. 008-2024, de la sesión Ordinaria realizada el martes 27 de febrero del 2024 es aprobada por unanimidad. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar con cuatro votos el acta No. 007-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el lunes 19 de febrero del 2024; y dos votos en contra consignados por la señora María Lusmila Lema, Vicealcaldesa y del señor Concejal Luis Ñamiña Sinchi; y el acta No. 008-2024, de la sesión Ordinaria realizada el martes 27 de febrero del 2024 es aprobada por unanimidad. El señor Alcalde dispone que se lectura el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Club Deportivo Especializado Formativo "Independiente San Pedro de Alausí", para el desarrollo de potencialidades y habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausí, en la disciplina de fútbol/fútbol sala. Se adjunta el MEMORANDO No. ALAUSÍ-DDC-2024-0091-M, de fecha 1 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Miguel Ángel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal. Adjunta el proyecto. Se anexa el MEMORANDO No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0092-M, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. **Señor Alcalde**, solicita un informe a la Ing. Eliana Andrade. La Ing. Andrade, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social, manifiesta, desde la Unidad de Desarrollo Social se ha propuesto el proyecto denominado Desarrollo de Potencialidades y Habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausí, en la disciplina de fútbol y fútbol sala, sabiendo que en nuestro Cantón es netamente deportivo, nuestro objetivo principal es fortalecer espacios de formación deportiva con los niños, niñas y adolescentes del Cantón con un convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Club Deportivo Formativo Especializado Independiente San Pedro de Alausí para desarrollar potencialidades, habilidades y destrezas en la disciplina de fútbol y fútbol sala, sabiendo que al fomentar estas actividades deportivas va a ser de gran ayuda para nuestros niños, niñas y adolescentes, ya que utilizarán su espacio, su tiempo libre y ayudará no solamente en el sedentarismo sino a potencializar las habilidades y destrezas de los niños y ayudará también a fomentar otros problemas sociales que afectan a esta niñez, el presupuesto para este proyecto está considerado de 16.000 dólares, 8.000 por parte del Municipio y \$ 8.000 por parte del Club Independiente, desde la parte de la Dirección Financiera se ha podido certificar los fondos suficientes para poder llevar a cabo este proyecto





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

para la contratación de dos entrenadores que se harán cargo de las disciplinas de fútbol y fútbol sala, el mismo que está considerado desde la firma del convenio hasta el 31 de Diciembre del 2024, también tenemos la certificación por parte del Club Independiente donde ellos han certificado los fondos que tienen en consideración, el mismo que será distribuido de la siguiente manera: el Club Independiente se hará cargo del Asistente Técnico, Anestesiólogo, Médico, también se harán cargo de adquirir los materiales idóneos del entrenamiento deportivo, de igual manera los uniformes interior y exterior, el mismo tendrá el logo de la Institución y la logística para los jugadores en pasajes, alimentación, viajes a los diferentes eventos deportivos que ellos participan; por parte de la Municipalidad la contratación de dos entrenadores como ya lo había manifestado para ejecutar estas actividades pongo en consideración, también tenemos el informe jurídico donde ha manifestado que es viable el convenio. **Señor Alcalde**, pregunta al Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico, si es viable o no la firma de este convenio, solo la parte pertinente. El señor Procurador Síndico, indica que si señor Alcalde y señores concejales, en el Art. 55 del COOTAD en el literal g) dice planificar, mantener, construir la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados para el desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley previa autorización del ente rector de la política pública a través de un convenio, eso nos establece el COOTAD, el caso en concreto nos establece que el Club es una entidad, el convenio es acuerdo que crea un espacio de colaboración común entre las partes firmantes, que posteriormente se concretarán en acciones determinantes a través de convenios específicos, el objetivo general del convenio es fortalecer los espacios de formación deportiva de niños, niñas y adolescente a través de la realización de un convenio de cooperación con el Club Especializado Formativo Independiente San Pedro de Alausí, para desarrollar potencialidades, habilidades y destrezas en la disciplina de fútbol y fútbol sala, además de cuidar su salud, ejecutar el proyecto denominado desarrollar potencialidades y habilidades de la vida de niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausí, en la disciplina de fútbol y fútbol sala a través de la contratación de entrenadores, los mismos que serán los encargados de la preparación y adiestramiento físico mental y técnico de este grupo de deportistas, por lo expuesto señor Alcalde es menester que la petición en mención que es objeto de este análisis, sea insertado como un punto de orden del día, a fin de que en la reunión de Concejo Municipal más próximo los señores concejales enterados de su contenido de creerlo conveniente para los intereses institucionales aprueben la suscripción del convenio sugerido, esto está dentro del trámite # 83175 dirigido por la Procuraduría Sindica al señor Alcalde. **Señor Alcalde**, solicita un informe al señor Director de Desarrollo Cantonal. **El Ing. Miguel Castillo**, Director de Desarrollo Cantonal, me gustaría hacer un aporte o ampliar un poquito más para su conocimiento, el Club Independiente tiene netamente como parte publicitaria es conocido más como Máquina Negra, es un club como más representativo en los últimos años del Cantón Alausí, con muchas glorias, eso significa que ha sido bastante demandado por los jóvenes, por los niños para ser parte de sus filas y en sus capacidades institucionales ellos han pedido porque ya no tienen sus capacidades propias, no tiene el apoyo aquí en el Cantón, han pedido el apoyo a la Municipalidad a través de este convenio, en el marco con que está sustentando nuestro compañero Jurídico y en la parte técnica, también nosotros creemos conveniente señor Alcalde, señores concejales, que es viable de dar este apoyo a esta juventud, a estos niños que están divididos en categorías, esos entrenadores que el Municipio aportaría a la formativa de este club más conocido como Máquina Negra a nivel nacional, por qué han hecho representaciones a nivel nacional, es muy importante destacar que han estado llevando la bandera de Alausí en todos estos últimos años, como repito es un club que demanda el apoyo de la Municipalidad. **Señor Alcalde**, indica a los





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

señores concejales, a la señora Vicealcaldesa el informe técnico, jurídico ha estado en conocimiento de ustedes. Señor Concejal Marco Guerra, pregunta si el Club Independiente es jurídico. El señor Director de Desarrollo Cantonal contesta que si es jurídico. **Señor Alcalde**, pone en consideración de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales, este punto del orden del día. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, señor Alcalde cuál es el número de los niños o cuantos participantes o la meta. La Ing. Eliana Andrade, indica que son 120 niños. **El señor Alcalde**, en el numeral 5.3 se encuentra las metas, tenemos indicadores, objetivos generales, específicos, tenemos marco lógico si queremos razonar el proyecto, tenemos viabilidad técnica, y sostenibilidad, tenemos proceso metodológico, presupuesto y financiamiento, tenemos impacto ambiental, de riesgos, tenemos estrategias de ejecución, tenemos estructura operativa, tenemos monitoreo, seguimiento sobre toda las cosas ahí está el éxito, conclusiones y recomendaciones, alguna otra duda de pronto. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, señor Alcalde permítame primero agradecer, ayer nos entregaron toda esta documentación, hemos tenido suficiente tiempo para analizar y revisar, creo hoy igual estamos volviendo a revisar, tenemos el informe jurídico, el tema de presupuesto ya tenemos aquí la partida presupuestaria, tenemos el informe de planificación, creo que al menos siempre yo digo que cuando se trata de lo social es pertinente que los recursos de nuestro pueblo sea invertido de la mejor manera, cuando se trata de los niños, jóvenes, sobre todo cuando se trata de deporte que a la final son actividades que podemos ocupar el espacio, el tiempo de nuestros niños, jóvenes y hasta podemos decir hasta adultos, en ese sentido yo veo bastante aceptado el proyecto, ya lo había revisado y es pertinente, entendemos que como Municipio se va a aportar los 8.000 dólares y la parte del Club Independiente estarán dando los otro 8.000 dólares, entendemos todo, gracias que armaron todo este proyecto, más bien de mi parte como persona no tengo nada mas que decir, así es que **propongo** que esto se autorice al Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para que firme el convenio de cooperación entre el GAD Municipal del Cantón Alausí y el Club Deportivo especializado formativo Independiente San Pedro de Alausí. **Señor Concejal Marco Guerra**, señor Alcalde condecorador del espíritu de este equipo de lo que nos han venido representando por varias provincias, quizá de este equipo han salido jóvenes que han demostrado y han llegado quizás hasta jugar en equipos profesionales, entonces, porque no apoyar al deporte aquí en nuestro Cantón y espero que no sea solo este proyecto señor Alcalde, que demos atención a los lugares deportivos de aquí, porque eso es lo que es un entretenimiento para la juventud cuando se da estos campeonatos, entonces ya la juventud se dedica a esas actividades, hacer deporte y no a otros vicios, nos falta quizás más invertir en nuestra juventud, aquí han venido a jugar niños de las comunidades, yo recuerdo que había un niño de Nizag, un niño que tenía 11 o 12 años de Guasuntos que habilidad que tenía, de aquí de Aypud, de Tixán han venido a jugar cuando se ha organizado campeonatos que hacían mis hijas, ponían ese empeño de esa juventud hasta cuando hay un campeonato y cuando se organizaba un campeonato aquí cuando, se hacían con 75, 80 equipos, que bonito ver a la juventud señor Alcalde, yo de mi parte **apoyo la moción** y que continuemos, le felicito y que no sea solo con este equipo, que aquí hay más equipos que son jurídicos, hay equipos masculinos y femeninos también que son jurídicos, aquí nos gusta el deporte a si es que mejor apoyemos. **El señor Alcalde**, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento con esta disposición. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, bueno en este punto mas bien agradecer a la Lcda. Eliana Andrade, señor Alcalde, compañeros concejales, todos, una vez más considerando que el deporte también forma parte de salud, es muy importante, cuanto hubiese gustado inyectar más recursos, pero lamentablemente no





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

estamos solamente aquí, entonces, yo siempre vengo diciendo que los recursos públicos tiene que ser utilizados en forma correcta y nada más, mi voto a favor para que se autorice al señor Alcalde firme el convenio de cooperación con el Club Deportivo Independiente. **Señor Concejal Marco Guerra**, señor Secretario yo apoye a la moción, mi voto es a favor. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, fui la persona quien propuso para que se apruebe con los antecedentes expuestos por las diferentes direcciones con los informes correspondientes, bajo esa responsabilidad mi voto a favor para que se autorice al señor Alcalde la firma del convenio. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, he revisado el proyecto y la verdad que yo pienso que así se debería presentar siempre los requerimientos para que nosotros tengamos claro, está todo, eso le digo esto lo hizo un técnico con tema de metodología para que podamos entender absolutamente todo, se encuentra todo los capítulos necesarios, precisamente para poder cumplir y poder requerir en este caso convenios, recursos y todo, entonces yo estoy muy de acuerdo solamente en el tema de financiamiento se les ha ido mal un número ahí el tipeo, dice la fuente de financiamiento que le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí ha previsto para invertir en el proyecto es de acuerdo a las siguientes partidas presupuestarias que se detallan a continuación, de acuerdo al POA y PAC aprobados para el 2023 y cuando en el cuadrado que se señala la partida y lógicamente ahí esta del 2024, entonces solamente hay un tema de mal tipeo, ahí sí solamente es eso un error, ahí no creo que tiene mayor incidencia porque la partida como tal que lo emite el financiero esta correcta, con la numeración que corresponde, eso está en el punto 8.2, entonces quizá son temas que de verdad encontramos, puede ser que si, por eso que estaba así, eso le digo son temas que si se podrían cambiar y actualizar en el momento ya de la firma como tal, para que salga las cosas correctas que estos son insumos precisamente para esto, en ese sentido no podríamos estar en contra de algo que ya primero aprobamos un presupuesto, no vamos a decir que hoy no vamos a aprobar, luego decir si mañana otra cosa, ahí mismo dice clarito ya lo aprobamos, entonces sabíamos que de alguna manera se tiene que generar y en buena hora que se genere ahora, estamos recién en el tercer mes y que se pueda cristalizar el objetivo para los meses venideros en el año, no tenemos escenarios deportivos, eso ya quizá en el futuro nos tocará a nosotros mismo tratar de encontrar otros espacios, para que precisamente se puedan generar, entonces en los espacios que hay quizá viajando a la Parroquia más cercana que es Sibambe, yo veo que están haciendo actividades y como no pues, yo pienso que en eso todos estamos en ese ámbito gustosos y venimos apoyando a su debido momento, en ese sentido pues yo me sumo a la moción que lo hizo Luis Ñamiña, el apoyo y mi voto también es a favor. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, señor Alcalde en este proyecto del Club Deportivo Independiente, si bien es cierto que hemos tenido el informe, más que todo el proyecto se ha detallado el número de niños, uniformes, el maestro que se va a contratar, entonces hemos visto y estos recursos que se va para el bienestar para niños y niñas, bien es cierto para que el tiempo libre que ellos tienen también que pasen, así fuera buen para todo el Cantón, lamentablemente no se alcanza, entonces mi voto a favor de la autorización para que el señor Alcalde firme este convenio de cooperación con el Club Deportivo Independiente San Pedro de Alausí. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, que se apruebe la autorización para la firma de este convenio de cooperación. El señor Secretario de Concejo, informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** aprobar por unanimidad la autorización para que el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, suscriba el convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Club Deportivo Especializado Formativo "Independiente San Pedro de Alausí", para el desarrollo de potencialidades y habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausí, en





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

la disciplina de fútbol/fútbol sala. Se adjunta el MEMORANDO No. ALAUSÍ-DDC-2024-0091-M, de fecha 1 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Miguel Ángel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal. Adjunta el proyecto. Se anexa el MEMORANDO No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0092-M, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. El señor Alcalde dispone se proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día.- **TERCER PUNTO.**- Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldan Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí para la suscripción del Convenio de Cooperación Educativa entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y la Universidad Internacional de la RIOJA UNIR. Se adjunta MEMORANDO No. ALAUSÍ-DP-POT-2024-0345-M, de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Wilson Andino, Director de Planificación, quien adjunta el convenio. Además se anexa el Of. No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0014-J, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. **Señor Alcalde**, pide un informe al señor Director de Planificación. **El Ing. Wilson Andino, Director de Planificación**, agradece nuevamente por permitirme la palabra, si efectivamente ha sido un requerimiento dentro de un periodo académico que se encuentra la Universidad de la RIOJA y que están estudiantes que necesitan hacer las prácticas de maestría acá en la Institución, es un convenio prácticamente específico para que se pueda desarrollar las prácticas de los maestrantes, entonces en ese sentido no compromete recursos en lo absoluto, si no este convenio de cooperación para que puedan los maestrantes realizar sus prácticas aquí en la institución, tenemos dos profesionales que están cursando esta maestría y que eso ha sido el motivo del requerimiento de la Universidad para que se firme este convenio, como digo es un convenio prácticamente específico para que se realice este proceso de prácticas de los maestrantes que están en la Universidad, entonces eso es lo que puedo manifestar al respecto, no existe ningún otro elemento de por medio sino los que acabo de manifestar señor Alcalde, señores concejales, la carrera me parece que es derecho administrativo o derecho financiero, me parece que estamos hablando de los dos maestrantes que están cursando. **El señor Alcalde**, solicita al señor Procurador Síndico si es procedente o no este convenio. El señor Procurador Síndico, indica que si es procedente señor Alcalde, existe las conclusiones en base a estas relaciones expuestas, una vez que se ha analizado el contenido del convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Internacional de la RIOJA y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, consideramos que el contenido del presente convenio no contraviene el ordenamiento jurídico ecuatoriano, ni tampoco contraviene los fines institucionales, mejor con la suscripción del mismo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí colaborará con un programa de formación universitaria, facilitando a los estudiantes que realizarán sus prácticas en dicha institución, sus actividades académicas formativas de participación y de representación. **Señor Concejal Marco Guerra**, sugiere que sea abierto para todos los estudiantes, profesionales y los que deseen participar, que quede en forma abierta y dar las facilidades y apoyarles a nuestros profesionales y estudiantes. **El señor Alcalde**, solicita a los señores directores exigir que el producto de las prácticas que ellos realicen se quede una copia en nuestra institución, ya que en el caso de que exista alguna observación el referido estudio nos pueda ayudar a corregir como institución. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, efectivamente pienso que estas alianzas estratégicas nos vienen bien primero, ni siquiera tenemos recursos que ofrecer, pero sí es importante sacar provecho de estos profesionales que de alguna manera se están preparando en las diferentes áreas que ellos puedan venir a pasar sus pasantías, en la Universidad UNIR de España, vemos que ha pegado muchísimo en Latinoamérica y de manera especial en el país con las maestrías, es el aporte desde Europa hacia nuestro país, y vemos





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

que muchísimos profesionales jóvenes de aquí del Cantón Alausí, han optado por encontrar en esta Universidad el soporte y que a la larga es un título avalado por la SENESCYT y creemos que el convenio que se genera entre esta Universidad Internacional con el Gobierno Autónomo nos va a beneficiar no solamente a los colaboradores, sino como usted dijo es un producto que nos servirá para poder mejorar en cualquier momento que tengamos acá, en ese sentido para que se pueda cumplir el objetivo del convenio que está ya puesto la fecha con 22 de febrero del 2024, nos están haciendo conocer no existen recursos, no existe una certificación, existen diferentes recomendaciones de las unidades, estamos de acuerdo que se concluya con este convenio, por lo que **moción** para que se de la factibilidad y usted señor Alcalde pueda suscribirlo. **Señor Concejal Marco Guerra**, apoyo la moción del Concejal Ab. Eduardo Llerena, ya que vemos a todas esas personas que entraron apoyar con sus nuevos conocimientos. Acto seguido el señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo, dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, creo que es nuestra obligación como entidad gubernamental permitir que los profesionales hagan uso de la institución y también que colaboren con el conocimiento adquirido en su institución educativa y por ello más bien mi voto a favor para que el señor Alcalde firme este convenio de cooperación educativa con la universidad Internacional UNIR. **Señor Concejal Tec. Luis Ñamiña**, se ha manifestado que cualquier persona o cualquier profesional que pueda ser parte de la institución, sería una mejoría para la institución, en ese sentido hemos escuchado varias informaciones sobre esto y en mi calidad de Concejal doy mi voto a favor para la autorización al señor Alcalde para la firma del convenio entre el Gobierno Municipal y la Universidad Internacional UNIR. **Señor Concejal Marco Guerra**, mi voto es a favor para que el señor Alcalde firme este convenio. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, con las exposiciones de todos, queda claro que los únicos beneficiados precisamente vamos hacer la institución, entonces mi voto es a favor para que el señor Alcalde firme este convenio. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, mi voto a favor para la firma del convenio con la Universidad Internacional de la RIOJA UNIR. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, su voto a favor para la suscripción de este convenio. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad autorizar al Ing. Segundo Remigio Roldan Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí para que suscriba el Convenio de Cooperación Educativa entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y la Universidad Internacional de la RIOJA UNIR. Se adjunta MEMORANDO No. ALAUSÍ-DP-POT-2024-0345-M, de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Wilson Andino, Director de Planificación, quien adjunta el convenio. Además se anexa el Of. No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0014-J, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. El señor Alcalde dispone que se continúe con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento sobre la utilización, aplicación y uso de la Marca Ciudad: "Alausí, Patrimonio del Mundo". Se adjunta MEMORANDO No. ALAUSÍ-DA-UCS-2024-0015-M, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Tlgo. Miguel Samaniego Loza, Analista de Comunicación Social del GADMCA. Además se anexa el informe No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0015-J, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. **Señor Alcalde**, estamos por 10 meses de la administración y no hemos podido identificar la Marca de esta administración, por lo que hemos visto y hemos trabajado con nuestros compañeros técnicos para identificar y hacer conocer la marca que se utilizará como institución, en este sentido le concedo la palabra al Ing. Miguel Samaniego. **Ing. Miguel Samaniego**, aproximadamente 9 meses de la administración y no se ha manejado una identidad corporativa para que la gente tenga visualmente lo que es la administración del Ing.





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Remigio Roldán, esta marca estaba ya elaborada en el departamento de comunicación, lo que cumplimos nosotros como unidad solamente es dar conocimiento a ustedes como directivos. Para el uso y aplicación de la misma, como ustedes pueden ver aquí tenemos tres elementos importantes que son la Nariz del Diablo, el tren y la Laguna de Ozogoché que son el pilar fundamental que dinamiza la economía aquí en la ciudad de Alausí, ha sido tomado en consideración para la elaboración del logo, esa es la construcción de logos se dinamiza como le mencioné, dos elementos importantes que son la Nariz del Diablo y la línea del tren, el tercer elemento conformaría la tilde de la i qué significaría la Laguna de Ozogoché, en sí este logo sería el representativo de esta administración del Ing. Remigio Roldán, estos son los colores principales que se van a utilizar en lo que es la marca, tanto para el departamento de turismo, como para el Municipio, son las zonas seguras que se deben manejar en lo que son documentos para lo que es impresión, los tamaños que se deben manejar en cada una de las impresiones o medios digitales, cuando se aplica en positivo, negativo o blanco y negro, esta es la aplicación del logo sobre colores exclusivamente se debe manejar de esta manera para no poder romper el eje de color de lo que se maneja la imagen, las formas en las que no se pueden usar los logos, este sería el logo alternativo del departamento de turismo, este sería el logo en la convivencia con las diferentes marcas que maneja la institución, este es el icono que el Municipio manejaría abreviando lo que significa Alausí, este sería el principal, las formas en las que no se debe ocupar el logo principal, la impresión en blanco y negro, el slogan que será por un Alausí diferente, esta es la familia tipográfica que se manejará en todo lo que es impresión y medios digitales. Aquí nosotros presentamos todo lo que es arte gráfica ya en panfletos, documentos, cómo se manejará los gafetes institucionales, en cuadernos, en gorras, en camisetas, eso es lo que se manejará en lo publicitario, en los correos electrónicos, en lo referente a los mails institucionales en lo que son las aplicaciones de redes sociales, los banner que se van a utilizar para las redes sociales de la institución, el cierre de los videos que actualmente tenemos otro, pero este será el nuevo a partir de la aprobación, igual irá acompañado con el cierre de video, las claquetas para lo que es la comunicación social en medios digitales, se manejará de este tipo, omitiremos la anterior a partir de la aprobación, las miniaturas que se manejarán en redes sociales, las carpas para poner en los eventos que la institución organiza para podernos identificar, esta es la imagen visual que se manejará para lo que se manejará en los diferentes buses de la institución y medios de transporte de la institución, esto es lo que se implementaría en el ingreso y salida de la ciudad de Alausí. **Señor Alcalde**, expresa que si se puede identificar el contenido de todos los colores, primero esta la marca que no se ha pagado, por lo general las marcas casi siempre en cada administración se ha pagado a través de consultoría, nosotros hemos obviado por pagar una consultoría para economizar los recursos, gracias a nuestros compañeros técnicos, colaboradores y amigos de fuera de la institución, nos han apoyado a diseñar que esto es precisamente identificativo del Cantón, queremos vender la imagen de un Cantón, no de un Alcalde, ni de la administración, cómo puedes ustedes ver la letra **a** sale de la montaña de la Nariz del Diablo, qué es patrimonio ícono de Alausí, la parte redonda es la trompa del tren y la tilde en la **i** es la laguna de Ozogoché, también tenemos un video y hay que difundir este tema del video, el color es la bandera de Alausí, el resto de colores es la diversidad en temas de cultura, de la naturaleza, el tema de vestimenta, el color de los cultivos del Cantón Alausí, que se encuentra reflejado prácticamente para vender la imagen de Alausí, en este sentido esperamos dejar instaurado en las próximas administraciones que vengan puedan seguir vendiendo esta imagen del Cantón y que no sea el capricho de un Alcalde, venir y a poner sus colores, sus marcas, sus slogans, por eso hemos tratado de vender la marca del Cantón en este sentido, señores





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

concejales ponemos en consideración para el conocimiento de ustedes de esta marca slogan que serán aplicados en todos los estamentos institucionales, señores concejales, señora Vicealcaldesa ponemos en consideración de ustedes. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, siendo objetivos en este punto del orden del día, es un tema de trabajo institucional y cómo usted ha dicho no se ha pagado nada, en otras circunstancias yo pienso que podrían haberlo hecho, pero sin embargo no hemos conocido de que efectivamente se ha generado erogación alguna, felicitar a los técnicos a quienes estuvieron atrás de esto, personalmente sé quién estuvo manejando y que lo ha hecho de muy buena manera la presentación que hizo el día de hoy Miguel, es muy accesible y entendemos cuál es el objetivo, todas las administraciones a su debido momento lo han generado y era importante de que efectivamente se tenga este punto, no se lo ha hecho y bienvenido sea, dice en el orden del día conocimiento sobre la utilización, entonces en ese sentido **moción** para que se dé por conocido y que se dé continuidad al proceso. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, apoyo la moción del Abg. Eduardo Llerena. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, agradeciendo a los señores técnicos de la administración, yo creo que ya debemos identificarnos, como decía el Econ. Panchi, también que se elaboren las credenciales de los funcionarios quienes están aquí también, ya para ser identificados, para lo cual creo que es nuestra responsabilidad, doy por conocida la utilización, aplicación y uso de la marca de la ciudad de Alausí. **Señor Concejal Tec. Luis Ñamiña**, entendemos el objetivo especialmente suyo señor Alcalde, si bien es cierto, este tipo de actividades siempre se lo han hecho cada administración, pero de todas maneras conformamos y somos parte del equipo, la administración es porque usted está de Alcalde y los concejales estamos aparte, sino más bien conformamos la administración, había un logo alternativo que van a utilizar el departamento de turismo, como que se cambió de colores, doy por conocido este punto, sobre el logo que se va a aplicar y se va a utilizar la marca de esta ciudad. **Señor Concejal Marco Guerra**, sobre la parte técnica lo que nos han presentado en esta mañana, felicitar el trabajo que vienen haciendo, ya debíamos tener un slogan que nos represente esta administración y doy por conocido este punto. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, doy por conocido el punto del orden del día. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, doy por conocido para el uso de la marca. **Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, doy por conocido. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad dar por conocido sobre la utilización, aplicación y uso de la Marca Ciudad: "Alausí, Patrimonio del Mundo". Se adjunta MEMORANDO No. ALAUSÍ-DA-UCS-2024-0015-M, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Tlgo. Miguel Samaniego Loza, Analista de Comunicación Social del GADMCA. Además se anexa el informe No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0015-J, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. **QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión.-** El señor Alcalde, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, siendo las 10H00 de la mañana en punto, no habiendo más puntos que tratar, doy por clausurada y a la vez invito a poder asistir a la invitación de nuestras compañeras mujeres y a la entrega de plantas de especies nativas producido por nuestra institución, también a la entrega de dos patrulleros a la Policía Nacional, como aporte a la seguridad, al Gobierno, haciendo este valioso aporte de reparar dos patrulleros de la Policía Nacional, que están en buenas y perfectas condiciones, luego podremos retirar la camioneta institucional que está prestando sus servicios reemplazando a estos dos patrulleros de la Policía Nacional; siendo así doy por terminado esta sesión Extraordinaria de la convocatoria número 009-2024; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

---

el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco  
**ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ**

Ab. Galo Quisatasi Cayo  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

